

CONSTANCIA: 13 de Julio de 2020. En la fecha paso a despacho del señor Juez el memorial y anexos que anteceden (carpeta de memoriales 2015-00176 (1), allegados por la señora EDNA POLIANA donde informa sobre cumplimiento por parte de esa entidad. Para resolver.



VÍCTOR ALFONSO GARCÍA SABOGAL
SECRETARIO

(R)
RAD. 2015-00176

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES –CALDAS

Manizales, trece (13) de Julio de dos mil veinte.

Se pone en conocimiento de la parte interesada el memorial que antecede y sus anexos (carpeta de memoriales 2015-00176 (1), allegado por la solicitante en proceso de INTERDICCIÓN POR DISCAPACIDAD MENTAL ABSOLUTA en el cual por ahora es curadora la señora EDNA POLIANA TROCHEZ RODRÍGUEZ y como interdicta la señora GRACIELA RODRIGUEZ DE TROCHEZ. Lo anterior para los fines que las partes estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE



PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

Lvcg

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Notificado el anterior auto por Estado Nro _____
Hoy 14 del mes de JULIO del año 2020

VÍCTOR ALFONSO GARCÍA SABOGAL
Secretaria